

Objeto: El objeto de la presente auditoría es llevar a cabo el procedimiento descripto en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/2017 con motivo del cese de funciones del Ing. Federico Rodrigo García como Director General de la Dirección General Planificación de Intervenciones en Vías Peatonales (en adelante DGPIVP) y la designación en su reemplazo del Lic. Joaquín Bruzoni, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 256/18 (B.O. N° 5430 de fecha 7 de Agosto de 2018).

**Período
auditado:**

Considerando la naturaleza de la auditoría desarrollada no corresponde especificar un período bajo análisis.

**Normativa
relevante:**

- Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70 Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° I 07/2018****MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO****SECRETARÍA Ninguna****SUBSECRETARÍA DE VÍAS PEATONALES****DIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES EN VÍAS PEATONALES****Alcance:**

Los procedimientos dispuestos por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el Anexo I de la Resolución N° 88-SGCBA/17 fueron llevados a cabo el día 13 de Agosto de 2018 en las oficinas de la DGPIVP sitas en Ing. Huergo 949, piso 9°, CABA, y en las oficinas de la UAIMAYEP, ubicadas en Martín García 346, piso 3° de la CABA.

La presente corresponde a una auditoría no programada del Plan Anual 2018 aprobado por Resolución N° 171-SGCBA/17.

Limitación al Alcance:

No se presentaron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin observaciones que formular.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la tarea realizada surge que fue cumplimentado el procedimiento establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17.

del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 539).

- Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/97. (BOCBA N° 310).
- Resolución N° 88-SGCBA/17. (BOCBA N° 5160).
- Decreto N° 340/17 (BOCBA N° 5214).
- Decreto N° 217/18 (BOCBA N° 5408).
- Decreto N° 256/18 (BOCBA N° 5430).

DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

- Expediente Electrónico identificado con el N° EX-2018-21929137 - MGEYA-UAIMAYEP.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I.

Cdora. Karina Corredoira

Subgerente Operativo- Soporte de Auditoría II

Dr. Juan H. Igoillo

Jefe de Equipo

Cdor. Horacio Martín

Equipo de Trabajo

Cdor. Luis Gareca



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORME EJECUTIVO IFAUD N°20-UAIMAYEP-18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.